

Dec. No. 372-21 que nombra a Eneida de Jesús López Rodríguez y Maria Caridad Hernández Rodríguez, ministra consejera de la Embajada y vicedónsul de la República en Ciudad México, Estados Unidos Mexicanos. G. O. No. 11023 del 17 de junio de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 372-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Eneida de Jesús López Rodríguez queda designada ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 2. Se modifica el artículo 6 del Decreto núm. 318-21, del 13 de mayo de 2021, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 6.** María Caridad Hernández Rodríguez queda designada vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos”.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 373-21 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones en todo el territorio nacional. G. O. No. 11023 del 17 de junio de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 373-21